

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 671, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2760590

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 671, del 24 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a la señora María Alejandra Mohor Ayarza, Cédula de Identidad Nº 8.661.831-1, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, séptima renovación de concesión marítima menor, sobre un sector de terreno de Playa, en el lugar denominado al sur del Puerto de Caldera, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama, con una superficie total de 436,76 m², la que fue tramitada en el sistema digital de Concesiones Marítimas, con el número CM-00356-2024. A modo referencial se señala(n) la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): Vértice 1. Latitud 27° 06' 07,03"; Longitud W 70° 51' 34,23" Tramo A-B. El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es continuar amparando una casa para habitación familiar, un taller de pintura y escultura y un garaje. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en el sitio www.ssffaa.cl y en la Capitanía Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Caldera, 14 de enero de 2026.- Camilo Cifuentes García, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2760590

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl